

M. & M. Villaseca 94

Andrés de Menisual hijo de V. S. vive que en el
termino llamado Alcala en la jurisdicción
de V. S. se le da licencia para plantar
veintapico de Castaños, pagando lo que le ha de venir en
las honrras de V. S. en que se suya merced

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, written in a cursive script.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script, likely a letter or a record entry.

Handwritten text visible along the right edge of the page, continuing from the adjacent page.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Domingo Perón y Urquiza
 Gobernador de la provincia de Buenos Aires
 he dado fe de lo que me ha presentado
 el Sr. D. Juan Manuel de Rosas
 y de lo que me ha referido
 el Sr. D. Juan Manuel de Rosas
 en su nombre
 Dado en la ciudad de Buenos Aires a 10 de Mayo de 1852
 Juan Manuel de Rosas